



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

## Resolución Gerencial N° 074 -2017-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, **10 ABR. 2017**

**VISTO:** el Oficio N° 185-2017-GRLL-PRE/PECH-05, de fecha 06.04.2017, de la Oficina de Planificación, relacionado con el incremento del "Fondo Fijo para Caja Chica" destinado a la Meta 013, correspondiente al año fiscal 2017;

### CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 014-2017-GRLL-GOB/PECH, de fecha 30.01.2017, se autoriza a la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, la apertura del "Fondo Fijo para Caja Chica" de las Fuentes de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Recursos Ordinarios, hasta por un monto de S/. 25,200.00 (Veinticinco mil doscientos y 00/100 soles) para el Ejercicio Fiscal 2017, destinados a la atención de gastos menudos, urgentes y de rápida realización en el ámbito de la Unidad Ejecutora 005 Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, según la Estructura Programática del Pliego 451 Gobierno Regional La Libertad, de acuerdo al detalle establecido en el Artículo Segundo de dicha Resolución;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 040-2017-GRLL-GOB/PECH, de fecha 27.02.2017, se aprueba el incremento del "Fondo Fijo para Caja Chica" en S/.3,000.00 (Tres mil y 00/100 Soles); destinados a las Metas 017 y 021; quedando dicho Fondo en S/.28,200.00 (Veintiocho mil doscientos con 00/100 soles);

Que, mediante Informe N° 035-2017-GRLL-PRE/PECH-06.6, de fecha 05.04.2017, la Jefe de la Unidad de Tesorería se dirige a la Oficina de Administración solicitando la modificación de la Resolución Gerencial N° 014-2017-GRLL-GOB/PECH, a fin de incrementar los montos correspondientes a las Meta 008 y Meta 013; derivándose lo actuado a la Oficina de Planificación para la certificación presupuestal correspondiente;

Que, mediante documento de la referencia, de fecha 06.04.2017, la Oficina de Planificación informa que no resulta posible atender la ampliación de los fondos de la Meta SIAF 008 por cuantos los recursos asignados a dicha meta por RO son insuficientes. Señala que considerando que la ampliación de la caja chica significa gastos a comprometer, devengar y girar, dicha meta no soporta ese nivel de reembolso, señalando además que dicha ampliación no se justifica toda vez que los gastos de emergencia no se afectarán a dicha Meta. En relación a la Meta 013, indica que se ha ampliado la CP N° 005, por el importe de S/. 30,000.00;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;



## SE RESUELVE:

**PRIMERO.-** Incrementar el "Fondo Fijo para Caja Chica" autorizado mediante Resolución Gerencial N° 014-2017-GRLL-GOB/PECH; en S/.8,800.00 (Ocho mil ochocientos y 00/100 soles) destinados a la Meta 013; quedando dicho Fondo en S/.46,000.00 (Cuarenta y seis mil con 00/100) de acuerdo al detalle siguiente:

RESPONSABLE/OFICINA	N° DNI	FUENTE DE FINANCIAMIENTO R.O.				SUBTOTAL
		META 005	META 007	META 008	META 010	
<b>SEDE CENTRAL</b>						
Titular : Srta. Lic. Ad. Iris Jovita Angulo Gonzales Suplente: Sr. Jorge Marcial Bocanegra Vaella	18143673 18085771	700.00	300.00	8,000.00	3,000.00	12,000.00
<b>OFICINA ENLACE LIMA</b>						
Titular : Sra. Ana María Melly Ravello Suplente : Srta. Edith Alejandrina Tinoco Tarazona	07221248 08534292	1,500.00				1,500.00
<b>SUBGERENCIA DESARROLLO AGRICOLA</b>						
Titular : Sr. José Félix Peredo Arias Suplente : Sr. Ricardo Cortijo Zavala	19183908 17994402	1,000.00		1,000.00		2,000.00
<b>TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>15,500.00</b>				

RESPONSABLE/OFICINA	N° DNI	FUENTE DE FINANCIAMIENTO R.D.R.		SUBTOTAL	
		META 017	META 021		
<b>SEDE CENTRAL</b>					
Titular : Srta. Lic. Ad. Iris Jovita Angulo Gonzales Suplente: Sr. Jorge Marcial Bocanegra Vaella	18143673 18085771	1,500.00	1,500.00	3,000.00	
<b>INFRAESTRUCTURA MAYOR Y MAQUINARIA PESADA</b>					
Titular : Sr. Moises Sandoval Enriquez Suplente: Sra. Alicia García Gonzales	18150955 17877573	15,000.00		15,000.00	
<b>DIVISIÓN SISTEMAS ELECTRICOS</b>					
Titular : Ing. Brito Arturo Paredes Quezada Suplente : Sra. Pamela Sagástegui Torres	18122289 44007167	2,500.00		2,500.00	
<b>DIVISIÓN PLANTA DE AGUA</b>					
Titular : Sra. Pamela Sagastegui Torres Suplente: Ing. Brito Arturo Paredes Quezada	44007167 18122289	10,000.00		10,000.00	
<b>TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>30,500.00</b>			

**TERCERO.-** Hágase de conocimiento los extremos de la presente Resolución Gerencial a los interesados, a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Contraloría General de la República, a la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional La Libertad y a la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

**ING. MIGUEL ORLANDO CHAVEZ CASTRO**  
gerente

SISGEDO Doc. N° 3705399  
Exp. N° 3099094